

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11419 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con Sede en Vigo,

Anuncia

Que en la Sección V Liquidación 274/2012, referente a las concursadas Hidroscivil, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-36759652, y Alzadia Obras, Sociedad Limitada Unipersonal, con Código de Identificación Fiscal B-47600598, por Auto de fecha 13 de marzo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Aprobar los planes de liquidación de Hidroscivil, Sociedad Limitada y Alzadia Obras, Sociedad Limitada Unipersonal, en los términos en que fueron presentados por la Administración concursal, al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de las masas activas.

Segundo.-Formar la Sección sexta de calificación del concurso, en la que cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección sexta, dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 13 de marzo de 2013.- La Secretaria judicial,

ID: A130014336-1